Ayuntamiento
Los Barrios

Delegación de Feria y Fiestas
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

# *BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA "VIVE LA FERIA EN TU COMERCIO LOCAL" DE LA VILLA DE LOS BARRIOS*

## 1.- INTRODUCCIÓN

Próxima la celebración de la Feria y Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador, cancelada en esta edición de 2021 por la pandemina del Covid-19, y con la intención de incentivar las compras en el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca la Campaña "Vive la Feria en tu comercio local", organizada por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. de la Villa de Los Barrios.

## 2.- OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en dinamizar las ventas del pequeño y mediano comercio de la Villa de Los Barrios, por medio de una campaña innovadora, clara y directa. Concursar implica conocer y hacer compras en comercios de cercanía de las distintas barriadas de la localidad, lo que se traduce en promoción de los mismos entre la propia ciudadanía.

## 3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la campaña todas aquellas personas que realicen compras por un importe mínimo de 10 € en pequeños y medianos comercios del municipio, que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector del comercio menor.

2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de la Villa de Los Barrios y estar en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente o justificante de estar en trámite de obtenerla.

3º.- Confirme su participación a la Delegación Municipal de Feria y Fiestas en esta campaña.

4º.- Una vez recibidas todas las inscripciones, se publicará un listado con todos los establecimientos participantes.

## 4.- NORMAS

Aquellas personas que realicen alguna compra por un importe mínimo de 10 €, en alguno de los establecimientos inscritos, deberá depositar su ticket de compra en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n, Casa de la Juventud, en la Junta Municipal de Distrito de Palmones o en la Oficina Municipal de Los Cortijillos, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el ticket de compra deberá aparecer el nombre del establecimiento, fecha e importe. En el reverso del mismo deberá anotar el nombre, apellidos y teléfono de la persona participante. Por tanto, el establecimiento deberá entregar dos copias del ticket al cliente que realice la compra, uno para el concurso y otro para su conservación. Para más información puede consultar a través del email delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, o en el número de teléfono 956582516.

## 5.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Esta campaña tendrá validez desde el día 16 de abril al 11 de mayo, ambos inclusive, por lo tanto, sólo se admitirán tickets de compra con fecha comprendida entre ambos días.

## 6.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje, seguimiento y valoración será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

Estas bases serán publicadas en la web, las redes sociales y demás medios de difusión de este Ayuntamiento.

## 7.- SORTEO Y PREMIOS

Se realizará un sorteo entre todos los tickets depositados. El premio consistirá en una entrada válida para 4 personas para poder asistir al I Certamen de Talentos Barreños, que se celebrará los días 13, 14 y 15 de mayo en las instalaciones del Polideportivo San Rafael (antiguo cine de verano). La entrada será válida para el día indicado.

Así mismo, se premiará a los tres comercios con mayor participación.

La participación en esta campaña supone la aceptación total de las presentes bases y de cualquier resolución que se adopte para resolver incidencias no previstas. La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar las bases e incluso de anular la campaña si fuera necesario, notificando adecuadamente los cambios a través de su página web, red social o email a los concursantes y participantes. Para lo no previsto, la Delegación de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento, resolverá cualquier incidencia a través de su dirección de correo electrónico.

En la Villa de Los Barrios, abril de 2021
**Delegación Municipal de Feria y Fiestas**
**Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**